RESOLUCIÓN Nº 063

SANTA ROSA, 23 de febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 276/2021, registro de Rectorado, caratulado: "*S/Ingreso a la UNLPam para personas mayores de 25 años sin título secundario*"; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2° de la Resolución N° 326/2021 del Consejo Superior se aprobó el Reglamento de Ingreso a la UNLPam para personas mayores de 25 años sin título secundario y por el Artículo 3° se aprobó el formulario de solicitud de inscripción.

Que el Artículo 4° del mencionado Reglamento establece que las personas aspirantes a ingresar en el marco de dicha Resolución deberán realizar las actividades y aprobar las evaluaciones propuestas.

Que el Artículo 5° del Reglamento de Ingreso a la UNLPam para personas mayores de 25 años sin título secundario establece que la Secretaría Académica es responsable del desarrollo de las actividades, la ponderación y evaluación de aptitudes, conocimientos generales, trayectorias vitales, formativas, laborales.

Que, para ello, articulará con un equipo integrado por referentes del Departamento de Demanda Universitaria, el área de Educación a Distancia, el Programa de Tutoría de Pares para Ingresantes, el SAPSi y una persona referente por cada Unidad Académica, designada por el Consejo Directivo.

Que el Artículo 6° detalla las actividades a cargo de la Secretaría Académica, a saber: “Desarrollar espacios individuales y grupales de orientación vocacional/ocupacional y de análisis y ponderación de las trayectorias laborales, formativas y vitales de las/os aspirantes; Organizar espacios grupales de información e iniciación a la vida universitaria; Proponer actividades y procesos de evaluación que consideren la situación de cada postulante en relación con prácticas de estudio y comunicacionales propias del ámbito académico; sus recursos y posibilidades para realizar estudios universitarios; y la pertinencia de su elección con su vida profesional y personal. Los procesos de evaluación se realizarán mediante la participación en Talleres de Prácticas comunicacionales y Resolución de problemas; Generar instancias de seguimiento y acompañamiento de cada aspirante en el proceso de ingreso y permanencia en la UNLPam”.

Que el Artículo 7º del mencionado Reglamento establece que las fechas y actividades serán establecidas anualmente por Resolución del Rectorado y difundidas por canales institucionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido, la Secretaría Académica de la Universidad eleva una propuesta de cronograma de actividades para el ingreso, en el 2024, de personas mayores de 25 años sin título secundario.

Que la inscripción se realizará a través de un formulario *Google*, entre el 26 de mayo al 26 de junio de 2023.

Que las demás actividades se desarrollarán entre julio y diciembre del corriente año.

Corresponde Resolución Nº 063/2023

Que según se desprende del Artículo 94º del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Rectorado resolver este tipo de cuestiones.

POR ELLO:

EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el calendario de actividades para el Ingreso a la UNLPam, en el 2024, de personas mayores de 25 años sin título secundario, según el detalle que obra en el Anexo de la presente.
ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Pase a la Prosecretaría de Comunicación Institucional para su más amplia difusión, a la Secretaría Académica de la Universidad y a todas las Unidades Académicas. Disponer la carga de la presente en el Sitio Web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por Javier Torroba

Firmado digitalmente por María Marcela Domínguez

Mg. María Ema MARTIN
A/C Rectorado
Universidad Nacional de La Pampa

Firmado digitalmente por Mg. María Ema MARTIN

Scanned by TapScanner

Corresponde Resolución Nº 063/2023

ANEXO

CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA EL INGRESO A LA UNLPAM DE PERSONAS MAYORES DE 25 AÑOS SIN TÍTULO SECUNDARIO AÑO 2024

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción Aspirantes Ingreso. Mediante formulario disponible en: https://forms.gle/Y6THgazuM84YMiy4A	24 de mayo al 26 de junio
Organización de la documentación presentada.	01 de junio al 30 de julio
Entrevistas individuales a personas inscriptas	01 de julio al 29 de julio
Reunión con personas aspirantes a ingresar a la universidad.	En Santa Rosa: 25 de julio, 20:00 horas En General Pico: 27 de julio, 20:00 horas
Taller de Alfabetización digital.	Agosto
Taller de Iniciación a la vida universitaria	Agosto y Septiembre
Taller de Resolución de problemas	Septiembre-Octubre-Noviembre
Taller de Prácticas del Lenguaje	Septiembre-Octubre-Noviembre
Proceso de evaluación	Noviembre/Diciembre